Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 1

EI DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que **KATERINE FONNEGRA ROMERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31.582.495 de Cali, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Aporta titulo de BACHILLER COMERCIAL por EL COLEGIO FEMENINO SAN FERNANDO, Titulo de ODONTÓLOGA expedido por LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA y aporta tarjeta de identificación única del talento humano en salud Nro. 31.582.495 expedida por EL COLEGIO COLOMBIANO DE ODONTOLOGOS, Además aporta Titulo de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD expedido por LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES. con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA
	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	25
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	51
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	76

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de Julio del año 2026.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó y Elaboró: Stephani Jordán Ortiz – Contratista DADI
Revisó y Aprobó: Felipe Fuentes Sanín - Subdirector Técnico Jurídico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.